



Expediente: 39/19

Carátula: BETURA JULIO CESAR Y OTRA C/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 24/09/2020 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 39/19



H302019033

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 22 de septiembre de 2020.-

AUTOS: BETURA JULIO CESAR Y OTRA c/ BARRIONUEVO NESTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 39/19.-

SE NOTIFICA A: BARRIONUEVO, DIEGO MATEO.-

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADO DIGITAL DEL JUZGADO.

PROVEIDO

"Monteros, 21 de septiembre de 2020. **I)-** Téngase por interpuesto en tiempo y forma recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del proveído de fecha 08/09/2020. **II)-** En consecuencia y atento a lo dispuesto en el artículo 697 del CPCCT: Córrase traslado a la contraria por el término de ley.-Personal. **III)-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES".-MER Fdo. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-Se adjunta digitalmente traslado, en 03 carillas.MIA.

Actuación firmada en fecha 23/09/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.